

de lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el anexo, o a sus representantes, con el fin de notificarles por comparecencia el texto íntegro de los actos administrativos que en el mismo se incluyen derivados de procedimientos sancionadores en el orden social, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, debe-

rán personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en las dependencias administrativas que en cada caso se señalan. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas (13,00 horas, en horario de verano), de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2008.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

## ANEXO

### DESCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Acta de infracción laboral	AC7
Requerimiento de documentación acreditativa de la representación	AC2
Requerimiento de otra documentación	AC8
Resolución de suspensión del procedimiento	AC9
Propuesta de resolución	AC5
Resolución que pone fin al procedimiento sancionador	AC6
Resolución que resuelve el recurso de alzada	RC1
Resolución que resuelve el recurso potestativo de reposición	RC2
Instrumentos cobratorios de las sanciones derivadas de resoluciones firmes por transcurso del plazo de interposición del recurso administrativo.	RC3

### LUGARES DE COMPARECENCIA

- 0007 **Dirección General de Trabajo**  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18  
Edf. Servicios Múltiples II, Planta 3ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria.
- 0008 **Dirección General de Trabajo**  
C/ Prolongación Ramón y Cajal, nº 3  
Edf. Salesianos, Semisótano 1º, Local 5  
38071 Santa Cruz de Tenerife.
- 0015 **Servicio de Promoción Laboral de Las Palmas**  
C/Alicante, nº 1  
35071 Las Palmas de Gran Canaria.
- 0016 **Servicio de Promoción Laboral de Santa Cruz de Tenerife**  
C/ Prolongación Ramón y Cajal, nº 3  
Edf. Salesianos, Semisótano 1º, Local 5  
38071 Santa Cruz de Tenerife.

**RELACIÓN DE INTERESADOS**

<b>NIF/CIF</b>	<b>Apellidos y nombre o razón social</b>	<b>Código del acto administrativo</b>	<b>Nº acta de infracción y fecha</b>	<b>Número expediente</b>	<b>Código lugar de comparecencia</b>
B38748141	GESIMAN MENCEY ACAAYMO, S.L.U.	AC7	1382007000175284 21/11/2007	POB 619/07	0007
B35825769	J.L.A. BUILDING, S.L.	RC1		PH-191/06 (CRH-24/07	0007
B38563706	REVESTIMIENTOS RETRI, S.L.	AC6		CPH - 31/07	0007

**1499** *Dirección General de Consumo.- Anuncio de 14 de abril de 2008, relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y apreciando que el contenido de la misma puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el anexo, o a sus representantes, con el fin de notificarles por comparecencia el texto íntegro de los actos administrativos que en el mismo se incluyen y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en las dependencias administrativas que en cada caso se señalan. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas (13,00 horas en horario de verano), de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2008.- La Directora General de Consumo, Sinesia María Medina Ramos.

**ANEXO****DESCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Resolución de inicio del procedimiento sancionador</b>	<b>AC1</b>
<b>Requerimiento de documentación acreditativa de la representación</b>	<b>AC2</b>
<b>Apertura de periodo de prueba</b>	<b>AC3</b>
<b>Medidas provisionales</b>	<b>AC4</b>
<b>Propuesta de resolución</b>	<b>AC5</b>
<b>Resolución que pone fin al procedimiento sancionador</b>	<b>AC6</b>
<b>Resolución que resuelve el recurso de alzada</b>	<b>RC1</b>
<b>Resolución que resuelve el recurso potestativo de reposición</b>	<b>RC2</b>
<b>Instrumentos cobratorios de las sanciones derivadas de resoluciones firmes por transcurso del plazo de interposición del recurso administrativo.</b>	<b>RC3</b>
<b>Resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones</b>	<b>RS1</b>
<b>Resolución que pone fin al procedimiento de reintegro de subvenciones</b>	<b>RS2</b>
<b>Resolución de exigibilidad de intereses de demora como consecuencia del reintegro voluntario de subvenciones</b>	<b>RS3</b>